



**Universidad
Zaragoza**

**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
LC-16/2025**

*TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE
HUESCA*

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 30 de mayo de 2025, la provisión temporal (Comisión de Servicios) del puesto de Técnico De Relaciones Internacionales en el Área De Administración Unidad Administrativa y de Servicios de Campus De Huesca

No habiéndose presentado ninguna solicitud que cumpla las condiciones de participación y requisitos de los aspirantes establecidos en la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a la fecha de la firma

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.



b9198e68682cc2f7e5e3ab47acd3bdbf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9198e68682cc2f7e5e3ab47acd3bdbf>

CSV: b9198e68682cc2f7e5e3ab47acd3bdbf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente	18/06/2025 14:21:00	